

ESCRITURA Nro.

20150101006P00899

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE COMPAÑÍA**

OTORGADA POR:

**COMPAÑÍA "ZUÑIGA VIDAL CIA. LTDA. EN DISOLUCION**

\*\*\*\*\*PC\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy,  
**MIÉRCOLES, DIEZ Y OCHO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora  
**MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL**  
**CANTÓN CUENCA**, Comparece la Señora Mayra Karina Bravo Zúñiga, en calidad  
de Representante Legal y Gerente de la compañía **ZUÑIGA VIDAL CIA. LTDA., EN**  
**DISOLUCION**, conforme justifica con la copia de su nombramiento que presenta y  
se incorpora como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
domiciliada en la ciudad de Cuenca, mayor de edad, de estado civil casada y con  
suficiente capacidad y autorización para celebrar la presente escritura pública, a

quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruida que ha sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:**

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar y autorizar una escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "ZUÑIGA VIDAL CIA. LTDA.", EN DISOLUCION** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTE.-** Comparece la Señora Mayra Karina Bravo Zúñiga, en calidad de Representante Legal y Gerente de la compañía **ZUÑIGA VIDAL CIA. LTDA., EN DISOLUCION.**, conforme justifica con la copia de su nombramiento que presenta y se incorpora como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, mayor de edad, de estado civil casada y con suficiente capacidad y autorización para celebrar la presente escritura pública.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.-** La compañía **ZUÑIGA VIDAL CIA. LTDA.**, fue constituida por escritura pública autorizada por el Señor Notario Noveno del cantón Cuenca, el doce de febrero del año dos mil diez, aprobada por la Intendencia de

Compañías de Cuenca mediante Resolución No. SC.DIC.C.10.0134, de fecha diez y nueve de Febrero del año dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el No. 107, el veinte y cuatro de Febrero del dos mil diez. **B.-** La Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 663, de 17 de Octubre del año 2014 resolvió declarar en proceso de DISOLUCION a esta compañía por haber caído incurso en pérdidas superiores al cincuenta por ciento del capital social, disolución que se encuentra debidamente registrada en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, el cuatro de noviembre del año 2014. **C.-** Los socios de la compañía ZUÑIGA VIDAL CIA.LTDA., reunidos en junta general universal, el día 18 de Diciembre del 2014 y debido a la necesidad de mantener vigente a la compañía, resolvieron por unanimidad, en primer lugar sanear la causal que llevo a la disolución de la compañía, así como resolvieron por unanimidad reactivarle a la compañía y en consecuencia, autorizar a la compareciente para que suscriba la presente escritura pública de reactivación, conforme consta del acta de la junta en mención, la misma que se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**

**REACTIVACION:** Con los antecedentes señalados, la compareciente MAYRA

KARINA BROVO ZUÑIGA, con la calidad que comparece, por medio del presente documento y contando con la autorización correspondiente de los socios, declara REACTIVADA a la compañía de su representación **ZUÑIGA VIDAL CIA. LTDA., EN DISOLUCION.**, toda vez que la causal que lo llevo que entre en proceso de disolución ha sido superada, conforme consta igualmente del acta de junta general de sus socios, a la vez que autoriza al Dr. Fernando Rodas Ulloa para que pueda a su nombre realizar cuantos trámites sean del caso en este proceso de reactivación. La cuantía es indeterminada.- Agregue Usted Señora Notaria las demás cláusulas de estilo que conlleve a la validez y eficacia de este instrumento. **ATENTAMENTE,**

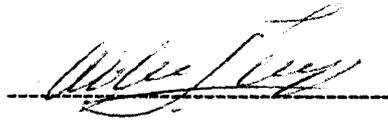
**DOCTOR FERNANDO RODAS ULLOA. ABOGADO MATRICULA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY**". Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- SIGUE DOCUMENTOS HABI-----

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
ZUÑIGA VIDAL CIA. LTDA. EN DISOLUCIÓN.

En la ciudad de Cuenca, a los 18 días del mes de diciembre del año 2014, siendo las 18h00, en las oficinas administrativas de la compañía, se instalan en junta general con el carácter de universal los socios de la compañía ZUÑIGA VIDAL CIA. LTDA., señores: Wilson Jaime Zúñiga Vidal, Nancy Noemí Zúñiga Vidal, Zoila Catalina Zúñiga Vidal, Miguel Rolando Astudillo Barnebas quien lo hace en nombre y en representación del socio señor Gonzalo Alejandro Zúñiga Vidal por su carácter de mandatario conforme consta del Poder General que le facultó y que se adjunta a la presente acta como documento habilitante quienes en conjunto representan el 100 % del capital social de la compañía. Se encuentra también presente la señora Gerente Mayra Karina Bravo Zúñiga, quien a su vez actúa como secretaria de la junta y preside la sesión por esta ocasión el señor Miguel Rolando Astudillo, toda vez que su titular se encuentra ausente. Instalada la Junta, interviene la Sra. Gerente y manifiesta que ha pedido la concurrencia de los socios para conocer y resolver los siguientes puntos: 1) la situación actual de la compañía; 2) absorción de las pérdidas declaradas y 3) la reactivación de la Compañía. Con respecto al primer punto, la Sra. gerente manifiesta que por las pérdidas consecutivas en los ejercicios anteriores, la Superintendencia de Compañías, de oficio y mediante la resolución No. 663 del 17 de Octubre del año 2014 ha declarado en proceso de disolución a la compañía, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el mes de Noviembre del año 2014, sin embargo esta resolución no conviene para los intereses de los socios ya que el objeto social para el cual fue constituida aún no se ha cumplido y que por el contrario existen buenas expectativas económicas para el futuro, recomendando a los socios que analicen la posibilidad de entrar en un proceso de reactivación y que para ello se requiere superar la causal que llevo al proceso de disolución; Con respecto al 2do. Punto, la Gerente informa además que en los balances generales de la compañía se encuentra registrados ingresos en calidad de préstamos de socios a la compañía y que se puede utilizar los mismos para absorber las pérdidas generadas mediante el llamado "enjuagar pérdidas", esto es, la señora gerente mociona que se absorba la

tres

totalidad de las pérdidas declaradas, esto es en el monto de \$ 39. 768,56 USD, tomando o utilizando los dineros que han aportado los socios y de esta manera superar la causal que llevó a que entre en proceso de disolución. Frente a esta situación actual de la compañía y acogiendo la recomendación que hace la señora gerente para superar la causa de disolución, los socios, por unanimidad resuelve: absorber las pérdidas en su totalidad con dineros propios depositados como préstamo a la compañía y utilizados en partes iguales, así como autorizan a contabilidad para que se realice los asientos contables correspondientes; acto seguido se pasa a conocer y resolver el tercer punto y con relación y para guardar armonía con la resolución anterior, los socios resuelven por unanimidad reactivar a la compañía a la vez que recomienda a la señora gerente para que a la brevedad posible inicie los trámites correspondientes capaz de conseguir la reactivación de la compañía una vez que ha sido superada la causal que lo llevó a su disolución. Sin otro punto que tratar, se levanta la presente acta la misma que es leída y aprobada por unanimidad y siendo las 20h00 se da por terminada la sesión de junta, para constancia firman los presente.



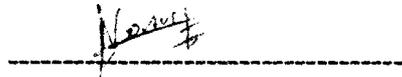
Wilson Jaime Zúñiga Vidal

Socio



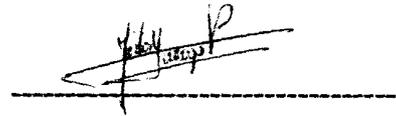
Gonzalo Alejandro Zúñiga V

Socio



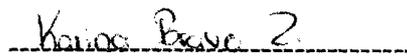
Nancy Noemí Zúñiga Vidal

Socio



Zoila Catalina Zúñiga Vidal

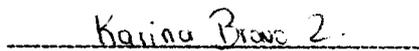
Socio



Mayra Karina Bravo Zúñiga

Gerente

Lo testado: " Miguel Rolando Astudillo Banegas , quien lo hace en nombre y en representación del socio señor. " " por su carácter de mandatario conforme consta del Poder General que le faculta y que se adjunta a la presente acta como; documento habilitante", no corre, certifica como secretaria de la junta.



Mayra Karina Bravo Zúñiga

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2123

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE RAZÓN, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1451
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	400
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/02/2014
FECHA ACEPTACION:	12/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZUÑIGA VIDAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

## 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

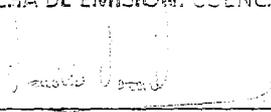
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102598612	BRAVO ZUÑIGA MAYRA KARINA	GERENTE	CUATRO AÑOS

## 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

  
MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCAREAMBA Y GIRASOL





Cuenca, 12 de Febrero del 2014

Señora:

**MAYRA KARINA BRAVO ZUÑIGA**

Presente.

De mis consideraciones.

Por medio de la presente, cumpla en comunicarle que mediante Junta General, en la escritura pública de constitución de la compañía ZUÑIGA VIDAL CIA. LTDA., suscrita en la Notaria Novena de Cuenca el 12 de Febrero del 2010, y reunidos en fecha 11 de Febrero del 2014, Usted fue reelegida como GERENTE por un periodo de cuatro años, consecuentemente y en razón de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; sus deberes y atribuciones constan en los estatutos sociales contenidos en la escritura pública antes señalada, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución Nro. SC/DIC/C.10/0134 del 19 de Febrero del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el Nro. 107, con fecha 24 de febrero del 2010.

Sin otro particular y deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo de Usted.

Atentamente,

  
.....  
**GONZALO ZUÑIGA VIDAL**  
**PRESIDENTE**



#### ACEPTACION:

Yo, **MAYRA KARINA BRAVO ZUÑIGA**, acepto el cargo de GERENTE de la compañía ZUÑIGA VIDAL CIA. LTDA., y para constancia firmo en Cuenca, a los 12 días del mes de Febrero del 2014.

...Karina Bravo Z......  
**MAYRA KARINA BRAVO ZUÑIGA**  
CI. NRO. 010259861-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 010259861-E

**BRAVO ZUÑIGA MAYRA KARINA**  
NOMBRES Y APELLIDOS  
**AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**02 JUNIO 1984**  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL **007-0026 03226 F**  
TOMO PAG. ACT. SEXO  
**AZUAY/ CUENCA**  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
**EL SAGRARIO 1984**



*Karina Bravo*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E4444V4444  
IND. PAISI  
**CASADO** URGILEZ, NARANJO, HERNAN A  
ESTADO CIVIL  
**SECUNDARIA** ESTUDIANTE  
INSTRUCCIÓN  
**VICTOR LEONIDAS BRAVO**  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
**NANCY NOEMI ZUÑIGA**  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
**CUENCA** 10/01/2011  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**10/01/2023**  
FECHA DE CADUCACIÓN



FORMA No. **REN 3508409**  
*Paula...*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD  
LUGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



**003** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**003 - 0165** **0102598612**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**BRAVO ZUÑIGA MAYRA KARINA**

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MONAY	
CUENCA	PARRÓQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

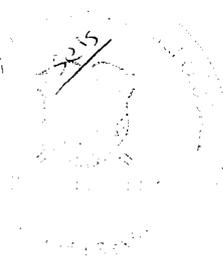
*Jose Babos*  
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. \_ Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por mí **la Notaria** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, de todo lo cual, **doy fe.**-

Karina Bravo Z.

MAYRA KARINA BRAVO ZÚÑIGA

C.C. 0102598612



*ra. Maria Primavera Bernal Ordóñez*

Notaria Pública Sexta De Cuenca

**HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES**

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta tercera copia, que signo, y sello el mismo día de su celebración.

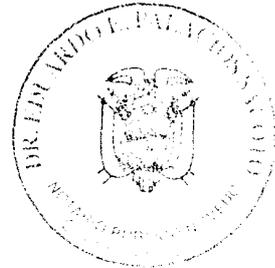
*ra. Maria Primavera Bernal Ordóñez*  
Notaria Pública Sexta De Cuenca

**RAZÓN: DOY FE.-** Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **ZUÑIGA VIDAL CIA. LTDA.**, he marginado la razón de la Reactivación que antecede. **Cuenca, 4 de Septiembre del 2015. EL NOTARIO.-**

*[Firma manuscrita]*  
**DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO**  
**NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA**



*Dr. Eduardo Palacios Sacoto*  
Notario Público del Cantón Cuenca  
CUENCA - ECUADOR



**DOY FE:** Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Numero SCVS/RC.150.00340 de fecha veinte y ocho de agosto del año dos mil quince, emitida por la Intendencia de Cuenca en la que se aprobó la reactivación de la compañía "ZUÑIGA VIDAL CIA. LTDA". Cuenca, 04 de Septiembre del año 2015.

*[Firma manuscrita]*  
**Dña. María Primavega Bernal Ordóñez**  
Notaria Pública Sexta De Cuenca





TRÁMITE NÚMERO: 12537

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9497
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	763
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102598612	BRAVO ZUÑIGA MAYRA KARINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /CUENCA /18/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZUÑIGA VIDAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL